



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 30 de setiembre del 2025.

VISTO: El Expediente Administrativo que contiene el Memorandum N° 453-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE, Informe N° 001-2025-GRM-DIRESA-RSI-CCNA-ILO, Acta de Resultados Finales de la Comisión de Nombramiento del Personal de la Salud 2025 de la Red Salud Ilo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, en su artículo 8°, Atribuciones y Responsabilidades del director ejecutivo de la Dirección de Red Salud Ilo, señala en su inciso b) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Dates de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638;

Que, mediante el Decreto Supremo 014-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley 31638 (en adelante, los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo 014-2025-SA);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0218-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE, de fecha 28 de agosto del 2025, donde se resuelve reconstituir la Comisión para el Proceso de Nombramiento Personal Asistencial, en ese sentido dicha comisión emite el Acta de Publicación del Proceso de Nombramiento del personal de la salud 2025 de Red Salud Ilo, teniendo en cuenta el comunicado N° 15-2025-CCNA-MINSA, de fecha 22 de setiembre 2025, con la finalidad de continuar con dicho proceso se reajusta el cronograma de actividades sin alterar que, las comisiones oficialicen el resultado final del proceso hasta el 30 de setiembre 2025 con el acto resolutorio;

Que, con Informe N° 001-2025-GRM-DIRESA-RSI-CCNA-ILO, por disposición de la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025 y el Decreto Supremo N° 014-2025-SA, la comisión conformada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0218-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE, ha cumplido con el cronograma establecido por el nivel central, debiendo en el presente lo correspondiente al informe final del proceso de nombramiento del personal de la salud 2025 de la Red de Salud Ilo, por tanto se solicita se emita el acto resolutorio, la nomina de los servidores que quedaron aptos durante el proceso de nombramiento del Personal de la Salud 2025;

Que, mediante los documentos de VISTO, la dirección ejecutiva solicita se proyecte el acto resolutorio finalizando el Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud 2025, de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo, el mismo que cuenta con la aprobación de la directora ejecutiva, así como por el comité mediante Informe y Acta correspondiente, quienes solicitan se emita el acto resolutorio;

De conformidad con lo dispuesto la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo 014-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordinarios del Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de la facultad conferida en la Resolución Directoral N° 619-2025-GRM-DIRESA-DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OFICIALIZAR, los Resultados Finales del Proceso de Nombramiento del Personal Asistencial 2025, de conformidad con el literal t), numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo, que se detalla a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo ofertado	Grupo Ocupacional	Estado Final
1	ARCE PARICAHUA, CARMEN GUADALUPE	04417767	Técnico/a en Laboratorio I	Técnico Asistencial	Apto
2	CERVANTES BERROA, NOELY MARIBEL	74893234	Enfermera/o	Profesional de la Salud	Apto
3	GONZALES RIVERA, ADELINEDES ALCIRA	04647416	Químico Farmacéutico	Profesional de la Salud	Apto
4	LOPEZ LOPEZ, ALEXANDER ANTONIO	04748106	Piloto de Ambulancia	Técnico Asistencial	Apto
5	MORAN REVILLA, ANA LUCIA	70085802	Odontólogo	Profesional de la Salud	Apto
6	ORTIZ MAMANI, AURELIA TERESA	43263774	Técnico/a en Enfermería	Técnico Asistencial	Apto
7	TULA MACEDO, SOFIA NORMA	40313899	Químico Farmacéutico	Profesional de la Salud	Apto
8	COLCA ILAQUITA, JUAN DANIEL	02416966	Odontólogo	Profesional de la Salud	Apto

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos administrativos de la Institución.

ARTICULO 3°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, a fin que la misma sea publicada en el portal institucional de la Red Integrada Salud Ilo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FMCT/DE
RAPQUAJ
Jachwas.
Dirección
Adm
UAJ
cc. Arch



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO
M^{da}. Flor De María Curi Tila
C.M.P. 027551
(e) DIRECTORA EJECUTIVA RED INTEGRADA DE SALUD ILO